



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-30-2023



ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **12:00 horas** del día **03 de octubre de 2023**, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el acto de fallo del concurso **No. MPS-SA-LP-30-2023** referente a la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y licitante participante cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- A) Licitante **GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:
- Cotiza: 8 partidas.
 - Se acepta su propuesta en las partidas de la 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el licitante, referente al concurso por Licitación Pública Nacional número **MPS-SA-LP-30-2023** para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**; y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y de acuerdo con los Artículos 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; se Dictamina lo siguiente:

Este Comité determina lo siguiente:

De acuerdo al documento IX opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales de las bases respectivas, el licitante GRUPO TASSCOT, S.A. DE C.V. presento en el sobre de su propuesta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales con fecha 1 de septiembre del año en curso, misma que tiene una validez de 30 días naturales a partir de su fecha de emisión; por lo que el licitante al no presentar en este acto de fallo la Opinión de Obligaciones Fiscales Estatales vigente se procede a lo siguiente:

Se declara **desierto** el presente proceso de acuerdo a lo establecido en las bases punto 2.7. descalificación del licitante, inciso A) que a la letra dice:

2.7. Descalificación de licitante:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública.

Por lo anterior expuesto se procederá a realizar un segundo procedimiento de licitación publica de acuerdo al artículo 52 de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Publico del Estado de Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-30-2023



ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **12:25 horas**, del día **03 de octubre de 2023**. El acto fue presidido por la **M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA**, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

PRESIDENTE DE COMITÉ

M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA
SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO DE COMITÉ

LIC. XITLALI BERENICE REYES OLGUÍN
SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

VOCALES DE COMITÉ

NO SE PRESENTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO
TITULAR
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

L.A.P. JOSÉ JOAQUÍN ORDUÑO MEJÍA
SUPLENTE
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-30-2023



ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN

ASESORES


ARQ. ROCIO ORTIZ OVIEDO
SUPLENTE
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA

NO SE PRESENTO
SINDICATURA HACENDARIA


LIC. ANALY OLVERA ROJO
SUPLENTE
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA

NO SE PRESENTO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ÁREA SOLICITANTE/TÉCNICA


LIC. ERICK CHAVEZ ZALDIVAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD


LIC. RAÚL TINOCO HERNÁNDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD

LICITANTE

LICITANTE	NOMBRE DE REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.	C. KARLA ASERET MONTOYA VÁZQUEZ	